



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 511 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 15 SEP 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorándum N° 1045-2014-GR PUNO/GGR, sobre autorización de Directorio de Gerentes para invitación a conciliar;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se tiene que el Directorio de Gerentes Regionales convocado para reunirse el día 08 de setiembre del 2014, cuya acta en fotocopia simple se incluye, acordó autorizar al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), Abog. JUAN ISIDRO CONDORI VARGAS, la representación del Gobierno Regional Puno, en relación a la Segunda Invitación para Conciliar, impulsada por H&C Contratista Generales S.R.L. representado por su Gerente General Edwin Alex Hualpa Cusacani; la Segunda Invitación para Conciliar ha sido alcanzada por el Centro de Conciliación "Virgen de la Candelaria -Puno"; y

En el marco de la funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR al Abog. JUAN ISIDRO CONDORI VARGAS, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), la representación del Gobierno Regional Puno, en relación a la Segunda Invitación para Conciliar, impulsada por H&C Contratista Generales S.R.L. representado por su Gerente General Edwin Alex Hualpa Cusacani; la Segunda Invitación para Conciliar, Exp. N° 059-2014, ha sido alcanzada por el Centro de Conciliación "Virgen de la Candelaria -Puno". Para el efecto se notifica la presente resolución con sus antecedentes en cinco (05) folios.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL